

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de febrero del 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de marzo del 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Entidad número 3. Piso principal, puerta segunda, sito en la primera planta alta de la casa de Barcelona, ensanche de la misma, barrio primero, con frente a la calle Magallanes, número 51, con acceso mediante escalera y vestíbulo de entrada a dicha calle. Tiene una superficie construida de 50 metros cuadrados. Se compone de varias dependencias y servicios. Linda: Por el norte, con el vuelo de la calle Magallanes; por el sur, con la puerta primera de esta planta; por el este, con la casa número 49 de la calle Magallanes, y por el oeste, con la casa número 53 de dicha calle.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de los de Barcelona al tomo 1.995, libro 212, sección 2.ª, folio 79, finca número 12.702.

Tipo de subasta: El precio por el que se tasa la finca es el de 20.590.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial.—6.917.

BARCELONA

Edicto

Doña María Belén Sánchez Hernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 88/99-4, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Incasol Institut Català del Sòl, contra don Carlos Grau Ferrer y doña Ana Ramírez García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 31 de enero de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bil-

bao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0688000018008899, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de febrero de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de marzo de 2000, a las doce treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 20.100-1.ª, inscrita al Registro de la Propiedad de St. Joan Despí, al folio 22 del tomo 2.244, libro 210, de St. Joan Despí. Tipo de subasta: 5.583.514 pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial, María Belén Sánchez Hernández.—6.683.

CATARROJA

Edicto

Doña Inmaculada Serrano Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Catarroja y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 227/93, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carmen Rueda Armengot, contra don José Enrique, doña María Consuelo, don Javier y don Vicente Soriano Juan, he acordado sacar a la venta en pública subasta el bien embargado a los demandados, cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 22 de febrero del 2000; para la segunda el día 22 de marzo del 2000, y para la tercera el día 18 de abril del 2000, todas a las once horas cuarenta y cinco minutos, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes. La

tercera, será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto y, en otro caso, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4.371, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrá hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora que el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Sexta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas a los deudores, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado por la publicación del presente edicto.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Bien objeto de subasta

Urbana. Parcela de terreno con algarrobos, de 1.312 metros cuadrados, en la partida Plá als Campets, dentro de cuya superficie existe casa compuesta de semisótano, de 60 metros cuadrados, y planta baja, con vivienda de 120 metros cuadrados, parcela 959, polígono 57, término Picassent. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent al tomo 2.151, libro 332, folio 77 vuelto, finca registral 21.789.

Valor, a efectos de primera subasta, 24.025.000 de pesetas (veinticuatro millones veinticinco mil pesetas).

Dado en Catarroja a 3 de noviembre de 1999.—La Juez, Inmaculada Serrano Pérez.—El Secretario judicial.—6.885.

CÓRDOBA

Edicto

Doña María José Romero García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 145/98, promovido por el Procurador señor Escribano Luna, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don José Carretero Muñoz y doña Ana Josefa Egea Cabello; en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar por segunda y tercera vez la venta en pública subasta de los inmuebles que al final se describen, señalándose para el acto del remate la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Se anuncia la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, respecto de la primera, para lo que se señala el día 15 de febrero del 2000.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que hubiese pos-

tores en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 15 de marzo del 2000; siendo la hora de las subastas señaladas la de las diez de su mañana. Y previéndose a los licitadores que concurrán a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, la finca registral número 5.418 en 19.800.000 pesetas (diecinueve millones ochocientos mil pesetas), y la finca número 5.198 en 13.860.000 pesetas (trece millones ochocientos sesenta mil pesetas).

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado a ello, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirviendo el presente de notificación al demandado para el supuesto de que no se pueda practicar la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta

A) Urbana: Parcela de terreno, indivisible, al sitio conocido por «Viña del Virgen» del término municipal de Villaviciosa de Córdoba, con superficie de 400 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se ha realizado la siguiente edificación: Nave industrial dedicada a taller mecánico, compuesto de planta baja y planta de sótano, ésta última aprovechando un desnivel del terreno. La planta baja tiene dos servicios y el resto totalmente diáfano, y la planta de sótano también está diáfana. En cada una de sus plantas tiene construidos 324 metros cuadrados. Al fondo de la nave existe un pequeño patio. La estructura de la nave es de hierro y el cerramiento de ladrillo. Para obtener un grado óptimo de iluminación natural, existen colocados lucernarios a base de placas translúcidas en proporción aproximada de un 10 por 100 de la superficie cubierta. Ocupa la totalidad de la superficie del solar sobre el que se ha construido —400 metros cuadrados— y sus linderos son idénticos, es decir: Al norte, carretera de Almadén a Posadas; al sur y oeste, con finca de donde ésta procede, y al este, con finca perteneciente al municipio (campo de deportes), parcela 27.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, al tomo 1.370, libro 110 del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, folio 7, finca 5.418, inscripción cuarta.

B) Urbana: Casa marcada con el número 46 de la calle Agustín López, de Villaviciosa de Córdoba. Tiene una superficie total de 120 metros cuadrados, de los que están cubiertos 90 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con la número 44; por la izquierda, la número 48, ambas en esta misma calle, y por el fondo, con corrales de doña Antonia Machuca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, al tomo 1.133, libro 96 del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, folio 48, finca número 5.198, inscripción tercera.

Dado en Córdoba a 19 de noviembre de 1999.—El Secretario.—6.841.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Carmen Ballesteros Ramírez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número

283/98, promovidos por don Ferrán Saumell Sales y doña María Luz Espada Dolz, contra «Instituto Financiero Inmobiliario, Sociedad Anónima», se ha acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta (en los lotes que se dirán), los inmuebles que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, 3.º, el día 17 de febrero de 2000, a las doce horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 15 de marzo de 2000, a las doce horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 19 de abril de 2000, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, 42410000), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinta.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca 1. Quince ochenta y cuatroavos partes indivisas, que corresponden a uso y disfrute de las plazas de aparcamiento numeradas de 1, 3, 4, 12 y 22, de la entidad número 1-local, sito en la planta semisótano, del edificio sito en término de Calafell, urbanización de Segur de Calafell, con frente a las calles Carmen Desvallés y Prat de la Riba. Está destinada a plaza de aparcamiento y trasteros. Tiene una superficie total construida de 524 metros 21 decímetros cuadrados. Tiene acceso mediante una rampa que se da a la calle Prat de la Riba. Linda: Por todos sus vientos, con el subsuelo del solar, y por el norte, además, con la rampa de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell en el tomo 599, libro 392 del Calafell, folio 116, finca número 25.200, inscripción cuarta, y anotaciones 1G, 3G, 4G, 12G y 22G. Tasada, a efectos de subasta, en 7.012.500 pesetas.

Finca 2. Unidad número 16.—Vivienda puerta primera de la tercera planta, que es la primera de la izquierda, del edificio sito en Calafell, calle Vilamar, 11 y 13. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. Y consta de recibidor, comedor, cocina, aseo y cuatro habitaciones. Linda: Frente, proyección vertical a la calle de su situación; izquierda, con finca de doña Elvira Casals; fondo, con pasillo, escalera y en proyección vertical a la finca de don Cosme Mainé; derecha, con vivienda puerta segunda de la misma planta alta; encima y debajo, con viviendas puertas primera de la cuarta y de la segunda planta, respectivamente. Inscrita en el Registro de

la Propiedad de Calafell, al tomo 735, libro 504, folio 211, finca 8.559, inscripción séptima. Tasada, a efectos de la presente, en 14.025.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a la deudora.

Dado en El Vendrell a 18 de noviembre de 1999.—La Juez, Carmen Ballesteros Ramírez.—El Secretario.—6.903.

GIRONA

Edicto

Doña María Teresa Bernal Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 33/95, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, a instancia de «Mercedes-Benz Leasing Sociedad de Arrendamiento Financiero», contra doña Carmen Soler Badosa y don Luis Coll Girabets, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de enero de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1674000015003395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de febrero de 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de marzo de 2000, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 9.005, Salt, consta inscrita en el tomo 2.766, libro 164, folio 6.

Urbana. Departamento números 2 y 3, sito en la planta baja de la casa sita en Salt, calle Moreneta, número 10, de superficie 110 metros 78 decímetros